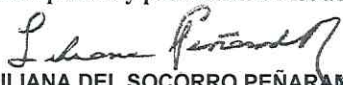


IPS CENEMED QUILICHAO SAS

NIT 900611060-9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas	2020
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	552,358,557
Inversiones (instrumentos financieros)		596,100,000
Deudores comerciales y otros	6	1,009,011,714
Total activos corrientes		2,157,470,271
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	7	629,669,134
Activos intangibles	8	2,513,631
Total activos no corrientes		632,182,765
Total activos		2,789,653,036
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Proveedores	9	150,508,418
Cuentas por pagar	10	24,626,000
Impuestos corrientes por pagar	11	-
Beneficios a lo empleados	12	13,661,200
Total pasivos corrientes		188,795,618
Total pasivos		188,795,618
Patrimonio de los accionistas		
Capital suscrito y pagado	13	30,000,000
Ganancias acumuladas		2,570,857,418
Total patrimonio de los accionistas		2,600,857,418
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		2,789,653,036
 LILIANA DEL SOCORRO PEÑARANDA RODRIGUEZ CC. 34.537.608		
 ERIKA DEL CARMEN QUIJANO REVISORA FISCAL T.P. 111183 T		
 WILLIAM RENGIFO CALERO CONTADOR PUBLICO T.P. 111344 T William Rengifo Calero Contador Público T.P. 111344 - T Universidad del Valle Cel.: 311 3879293		

IPS CENEMED QUILICHAO SAS
NIT 900611060-9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	14	2,403,102,385
Costo de ventas		(808,956,822)
Ganancia bruta		1,594,145,563
Otros ingresos	15	59,170,906
Gastos de administración	16	(1,112,814,149)
Gastos financieros	17	(16,613,421)
Otros gastos		(187,837,723)
Ganancia antes de impuesto a la renta		336,051,176
Gasto por impuesto a la renta	18	(169,436,000)
Ganancia del período		166,615,176


LILIANA DEL SOCORRO PEÑARANDA RODRIGUEZ
CC. 34.537.608


ERIKA DEL CARMEN QUIJANO
REVISORA FISCAL
T.P 111183 T


WILLIAM RENGIFO CALERO
CONTADOR PUBLICO
T.P 111344 T

William Rengifo Calero
Contador Público
T.P. 111344 - T
Universidad del Valle
Cel.: 311 3379293

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo: 2020

PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS
“CENEMD QUILICHAO”

NIT: 900611060-9

Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Respetados señores (as):

1. En concordancia con el marco normativo vigente de Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de **IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS**, Nit. **900611060-9**, por quien actúo como Designada para el desempeño del cargo en Revisora Fiscal presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el primero (01) de enero y diciembre 31 del 2020.
2. Los Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo, los cuales son los estándares o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptado por la ley 1314 de 2009, el decreto reglamentario 2706 de 2012, para las microempresas o el grupo 2; el objeto de mi dictamen, correspondiente al año 2020 comparados con el año 2019 son:
 - 2.1. El Estado de Situación Financiera,
 - 2.2. Estados de Resultados del periodo
 - 2.3. Las Notas a los estados financieras.
 - 2.4. Estado de flujo de efectivo
 - 2.5. Estado de cambio en el patrimonio

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

3. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y de los controles que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error y reflejan su gestión, por tanto son certificados por Sra. **LILIANA DEL SOCORRO PEÑARANDA RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 34.537.608 de Popayán Cauca, en calidad de Gerente y Representante Legal, y por el Contador **WILLIAM YESID RENGIFO CALERO** con Tarjeta Profesional 111344-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 3.1 Diseñar, implementar y mantener un sistema de control que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros esté libre de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- 3.2 Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y
- 3.3 Hacer y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias de la empresa.
- 3.4 Es obligación de la Gerencia el cumplimiento de normas legales y estatutarias, el establecimiento de objetivos, metas y estrategias para la conducción eficiente de los negocios.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría, la cual he llevado a cabo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la empresa, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el sistema de control, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

4.1 Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

4.2 Mi gestión está respaldada en los respectivos “Papeles de Trabajo”, los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Descripción del trabajo Realizado:

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales, la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social, la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia del informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.
6. Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

INFORME

En mi calidad de Revisora Fiscal y en cumplimiento de mis funciones, establecidas en la ley y en el estatuto, presento mi informe correspondiente al año 2020, sobre las operaciones de **IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS**, Nit. 900611060-9. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas y el registro de accionistas.

Mi opinión se soporta en una base razonable de evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado el cual se ha realizado de forma permanente y con independencia de criterio y de acción, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la empresa.

La gerencia suministró la información requerida para el desarrollo de la auditoría.

7. ALCANCE DEL TRABAJO DE REVISORÍA FISCAL

7.1. Enfoque Integral

El trabajo de Revisoría Fiscal ejecutado para el **IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS**, Nit. 900611060-9, por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2020 comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Efectividad y eficiencia de los sistemas de control.
- Aplicación de normas y principios contables.
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Logro de las metas y objetivos institucionales.

7.2. Procedimientos de Auditoria aplicados

Dentro del marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas y la técnica de interventoría de cuentas, se aplicaron procedimientos de inspección, observación, verificación y análisis diseñados para cada uno de los aspectos a evaluar, tales como análisis de procesos administrativos, examen de operaciones, aplicación de pruebas sustantivas, evaluación de normas y principios de contabilidad utilizados y análisis de los principales indicadores financieros, para el periodo 2020.

7.3. Estados Financieros Analizados Los estados financieros objeto de evaluación por la Revisoría Fiscal son los siguientes:

- Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020.
- Estado de Resultados por el año 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2020 y 2019, los cuales no fueron re expresados para mostrar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

7.4. Informes

Durante el año 2020 se emitieron los siguientes informes:

- A la Superintendencia de Salud: sobre el cumplimiento de normas legales de carácter contable y financiero.
- Se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de Retención en la fuente e impuesto de Renta.

8. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS** Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoría, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

8.1. Contabilidad

El fondo a partir del año 2016, en concordancia con el decreto 2706 del 2012, para las microempresas del grupo 2, presenta sus informes bajo el nuevo marco normativo (NIIF) y demás normas que regulan la Contabilidad en Colombia.

8.2. Operaciones, actos de los administradores, correspondencia y comprobantes.

Las operaciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

8.3. Custodia y protección de bienes

La sociedad IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS", Nit. 900611060-9

- El disponible se encuentra depositado en cuenta bancaria del Banco Davivienda, Banco de Occidente y Banco de Colombia y posee un CDT en el banco Davivienda y en la oficina del Fondo (Caja menor) para el cumplimiento normal de sus obligaciones.

8.4. Obligaciones Tributarias

El Fondo cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus declaraciones tributarias, Retención en la Fuente ante la DIAN, información a la Súper Salud.

8.5. Aportes a la seguridad social y parafiscales (ley 1607 de 2012)

La sociedad se encuentra al día con el pago al sistema general de seguridad social.

8.6. Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio 2020 serán distribuidos de conformidad con el proyecto que apruebe por la Asamblea General.

8.7 Informe de Gestión

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95, de constancia de que he revisado la información suplementaria y el informe de gestión de la Gerencia General y que los datos en él incorporados corresponden a la realidad económica de la sociedad de conformidad con los Estados Financieros, los registros contables y las bases de datos.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en lo expuesto, dictamino que los Estados Financieros Básicos de Fin de Ejercicio, relacionados en el segundo ítem del presente informe, Certificados y adjuntos, tomados fielmente de los libros y elaborados de conformidad con el nuevo marco normativo (NIIF) aplicado en Colombia, presentan fidedignamente la situación financiera de **IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS**, Nit. 900611060-9, al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los Resultados de sus Operaciones, durante los años terminados en esas fechas.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, fueron tomados fielmente de los libros registrados.

En mi opinión, los Estados Financieros de **IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS**, Nit. 900611060-9, a diciembre 31 de 2020 y 2019, están presentados en forma fidedigna de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

EMPRESA EN MARCHA:

1. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la sociedad.

Atentamente,



ERIKA DEL CARMEN QUIJANO VIDAL

Revisora Fiscal de **IPS CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS**
CC 34.545.082 de Santander de Quilichao Cauca
TP 111183-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

111183-T

ERIKA DEL CARMEN
QUIJANO VIDAL
C.C. 34545082
RESOLUCION INSCRIPCION 067 **FECHA 2005/05/26**
UNIVERSIDAD DEL VALLE



PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **121058**


FIRMA DEL TITULAR **31124**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

